IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145 MADRID NÚMERO 22

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 115/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA IRAIDA JOSEFINA MAVAREZ GARCÉS frente a GRUPO LAGONES 54 EVENTOS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 18/03/2021 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO LAGONES 54 EVENTOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.876/21)

BOCM-20210421-145